



**UNAP**

ESCUELA DE POSTGRADO  
Código: P79

U01933

# **PLAN DE ESTUDIOS**

## **Programa P79: MAESTRÍA EN AUDITORIA**

**Aprobado Mediante:**

**Resolución Directoral N° 1045-2017-EPG-UNAP;**

**el 12 de diciembre del 2016**

**Ratificado Mediante:**

**Resolución de Consejo Universitario N° 147-2017-CU-UNAP,**

**el 19 de diciembre de 2017**

---

### **MODALIDAD PRESENCIAL**

### **IQUITOS – PERÚ**





RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 1045-2017-EPG-UNAP  
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Maestría en Auditoría, fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1199-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2002-CU-UNAP del 25 de Febrero del 2002 que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Auditoría de la EPG-UNAP;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 25 de Febrero del 2002, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Auditoría de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA  
Directora

  
MSc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE  
Secretario Académico (e)



Dist.: Rector/UPGFACEN/ OAA/ OAEyP/SA/Archivo (2)  
ARG/mt.



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo universitario  
n.º 147-2017-CU-UNAP  
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

El oficio n.º 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.2 del Artículo 59º de la Ley Universitaria, Ley n.º 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.º 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado; .

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.º 1045-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de Maestría en Auditoría de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.º 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementaria;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.º 1045-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;  
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.º 1045-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:





**UNAP**


Rectorado

Resolución del Consejo universitario  
n.º 147-2017-CU-UNAP

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de Maestría en Auditoría de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

  
Rómulo J. Vásquez Morán  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,FACEN,DGA,OGP,OGRAA,Asunt.Acad.FACEN,Rac.,SG,Archivo(2)





### CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. MARCO DE REFERENCIA .....	5
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA.....	5
2. MARCO ACADÉMICO.....	5
2.1. OBJETIVO ACADÉMICO.....	5
2.1.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
2.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	5
2.2. PERFIL PROFESIONAL.....	6
2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE.....	6
2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO.....	6
2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA.....	7
3. MARCO ESTRUCTURAL.....	8
3.1. COMPETENCIAS .....	8
3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR.....	10
3.2.1. PLAN DE ESTUDIO.....	10
3.2.2. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA...11	
3.2.3. MALLA CURRICULAR.....	12
4. SUMILLAS DE CURSOS.....	13





### PRESENTACIÓN

Los países desarrollados se diferencian de los sub desarrollados, entre otros aspectos, de la calificación de sus recursos humanos. Un país que invierte en capital humano hoy para bienestar de mañana, porque estos recursos calificados son los que tendrán la oportunidad histórica de producir bienestar en las generaciones venideras.

Los profesionales calificados tendrán también la oportunidad de generar nuevos y mayores ingresos trayendo con ellos desarrollo personal y familiar.

En este contexto la Unidad de Postgrado de la FACEN, como resultado de un estudio de mercado ha tomado la decisión de iniciar la I Promoción de Maestría en Auditoría dirigido principalmente a profesionales contables.

Esta maestría está diseñada para una duración de dos años, con cuatro semestres académicos, al final del cuál el egresado podrá optar el Grado de Magíster en Auditoría. Los costos en promedio por semestre académico es de \$ 640.000 dólares por alumno y cuya duración por curso es de veinte días calendarios por curso.

De acuerdo a los indicadores de rentabilidad utilizados este proyecto es significativamente rentable desde el punto de vista financiero económico. El éxito de este proyecto reside en una buena gerencia de la misma.





**1. MARCO DE REFERENCIA**

**1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA**

**NOMBRE DE LA MAESTRÍA**

**MAESTRÍA EN AUDITORÍA**

**MODALIDAD**

**PRESENCIAL**

**GRADO AL QUE CONDUCE**

**MAESTRO (A) EN AUDITORÍA**

**2. MARCO ACADÉMICO**

**2.1. OBJETIVO ACADÉMICO**

**2.1.1. OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al desarrollo integral de la Amazonía Peruana capacitando científica y tecnológicamente a los cuadros profesionales vinculados a las diferentes actividades contables y financieras.

**2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Formar cuadros profesionales del más alto nivel, con especialización en los conceptos, teorías y técnicas principales de la Ciencia Contable y de sus áreas de conocimientos, para desarrollar en el graduado habilidades que le permitan tener una mayor visión del proceso y de los instrumentos analíticos, cuantitativos y cualitativos.
- ✓ Fomentar e incentivar la creación de nuevas unidades productivas para generar nuevos puestos de trabajo en actividades productivas y de servicios para contribuir el incremento del producto bruto interno (PBI) y de la población económicamente activa (PEA).





### 2.2. PERFIL PROFESIONAL

#### 2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil del ingresante es:

- ✓ Describe una actitud y motivación necesaria.
- ✓ Confronta desafíos de la formación académica.
- ✓ Se identifica y compromete con los principios éticos y morales de la Escuela de Postgrado y contenidos en su reglamento académico.

#### 2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO

El egresado del Programa de Maestría en Auditoría, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana estará en condiciones de:

- ✓ Gerenciar empresas con eficiencia y calidad
- ✓ Elaborar, reestructurar y analizar presupuesto tanto a nivel del Sector privado como del Sector Público.
- ✓ Proporcionar consultoría y asesoría de empresas, de Gobierno en materia de inversiones
- ✓ Realizar y publicar investigaciones de alta complejidad en el área financiera.
- ✓ Desarrollar una actitud crítica y creadora adecuada como agente de cambio con valores éticos y un alto sentido de responsabilidad.
- ✓ Este programa está dirigido a los bachilleres en Contabilidad y /o aquellos profesionales que sin tener la especialidad en Contabilidad vienen ejerciendo cargos en el área contable y de control, contando con una experiencia que le acredita para el estudio de la Maestría en Auditoría.

### 2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Escuela de Postgrado ha decidido crear la Maestría en Auditoría en la ciudad de Iquitos. Con el desarrollo de esta Maestría se pretende cubrir la demanda de especialistas en Auditoría tanto de las entidades Públicas como Privadas y profesionales independientes. Los últimos acontecimientos demuestran que nuestra economía esta recesada, la producción ha caído en los diferentes sectores productivos, la globalización contribuye a nuevas soluciones al traer nuevos actores al escenario económico. En la actualidad los gobiernos locales no están cumpliendo con sus rol que les ha encomendado el pueblo el desorden en el manejo de los recursos se ha generalizado; por parte del gobierno central existe la decisión política de dar mayor margen de acción a







los gobiernos locales, ellos significa que su presupuesto se va a incrementar, esta iniciativa del gobierno central no tendrá los resultados esperados mientras no exista especialistas capaces para dar el asesoramiento adecuado, en el manejo eficiente de los recursos públicos y de esta manera cumplir con el objetivo final que es disminuir el nivel de pobreza de las grandes mayorías. Los recursos que dispone el país son escasos por lo tanto los gobiernos locales no pueden seguir haciendo manejos empíricos de su presupuesto, así como las demás entidades públicas. Así mismo es importante resaltar la importancia de las PYMES como alternativa reactivadora de la economía en el corto y menor plazo, en nuestra Región todavía no ha logrado tener presencia en los diferentes sectores productivos. Los consejos Transitorios de Admisión Regional, CTAR, las Direcciones Regionales de los diferentes sectores públicos, así como los organismos públicos descentralizados tienen la enorme responsabilidad de un manejo adecuado y moderno de los fondos públicos y que con profesionales con alta especialización en Auditoría se estaría disminuyendo el riesgo de no ser así. En este contexto la Amazonía Peruana, se encuentra en la necesidad de contar con profesionales capaces de dar soluciones a los grandes problemas del presente así como el futuro, respondiendo a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. El rol preponderante de fomentar el conocimiento científico pertinente para coadyuvar al desarrollo integral en esta parte del país. Por tal motivo la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, a través de su unidad de Postgrado, considera conveniente realizar las actividades necesarias para desarrollar la MAESTRÍA EN AUDITORIA.

### 3. MARCO ESTRUCTURAL

#### 3.1. COMPETENCIAS

- ✓ Aplica conocimientos técnicos actualizados sobre áreas específicas de auditoría.
- ✓ Maneja herramientas teórico-prácticas que ayuden al fortalecimiento en las áreas de gerencia, auditoría, finanzas y al dominio de la normativa legal aplicable.
- ✓ Comprometerse con el fortalecimiento de la estructura social en que se desarrollen
- ✓ Contribuye a mejorar la transparencia y la probidad del Estado, desde el lugar donde se desempeñen.





### 3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR

#### 3.2.1. PLAN DE ESTUDIO

##### NIVEL 1: SEMESTRE I

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
AU-511	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TEORÍA FINANCIERA	64	32	96	4	1	5	
AU-512	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TEORÍA ECONÓMICA	48	32	80	3	1	4	
AU-513	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN APLICADAS A FINANZAS	32	64	176	2	2	4	
AU-514	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	48	64	112	3	2	5	
					<b>192</b>	<b>192</b>	<b>464</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	

##### NIVEL 2: SEMESTRE II

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			N° DE CRÉDITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
AU-521	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	NORMAS PROFESIONALES DE AUDITORÍA	64	32	96	4	1	5	
AU-522	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FORMACIÓN GENERAL DEL AUDITOR	48	32	80	3	1	4	
AU-523	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	GESTIÓN EMPRESARIAL EN AUDITORÍA	48	32	176	3	1	4	
AU-524	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA	64	32	96	4	1	5	
				<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>128</b>	<b>448</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	

##### NIVEL 3: SEMESTRE III

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			N° DE CRÉDITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
AU-531	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	AUDITORÍA FINANCIERA	48	64	112	3	2	5	AU-511
AU-532	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	32	64	96	2	2	4	
AU-533	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	48	64	208	3	2	5	
AU-534	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	32	64	96	2	2	4	
AU-535	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN I	32	64	96	2	2	4	AU-514
				<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>320</b>	<b>608</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	





### NIVEL 4: SEMESTRE IV

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			N° DE CRÉDITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
AU-541	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	AUDITORÍA TRIBUTARIA	48	64	112	3	2	5	
AU-542	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL	32	64	96	2	2	4	
AU-543	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	AUDITORÍA DE SISTEMA Y CONTROL	48	64	208	3	2	5	
AU-544	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN II	32	64	96	2	2	4	AU-533
TOTAL					160	256	512	10	8	18	

### 3.2.2 Resumen de Créditos y Horas del Programa

	N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS				
		TEORÍA	PRACTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRACTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	
TOTAL	17	768	896	1664	100.00%	48.00	28.00	76.00	100%	
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	11	528	512	1040	62.50%	33.00	16.00	49.00	64.00%
	Estudios específicos	6	240	384	624	37.50%	15.00	12.00	27.00	36.00%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
MODALIDAD	Presencial	17	768	896	1664	100.00%	48.00	28.00	76.00	100.00%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatorios	17	768	896	1664	100.00%	48.00	28.00	76.00	100.00%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

### BIBLIOGRAFÍA

- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. Plan curricular del Doctorado en Ciencias Empresariales
- Reglamento Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- Ley Universitaria 30220.
- Estatuto de la UNAP

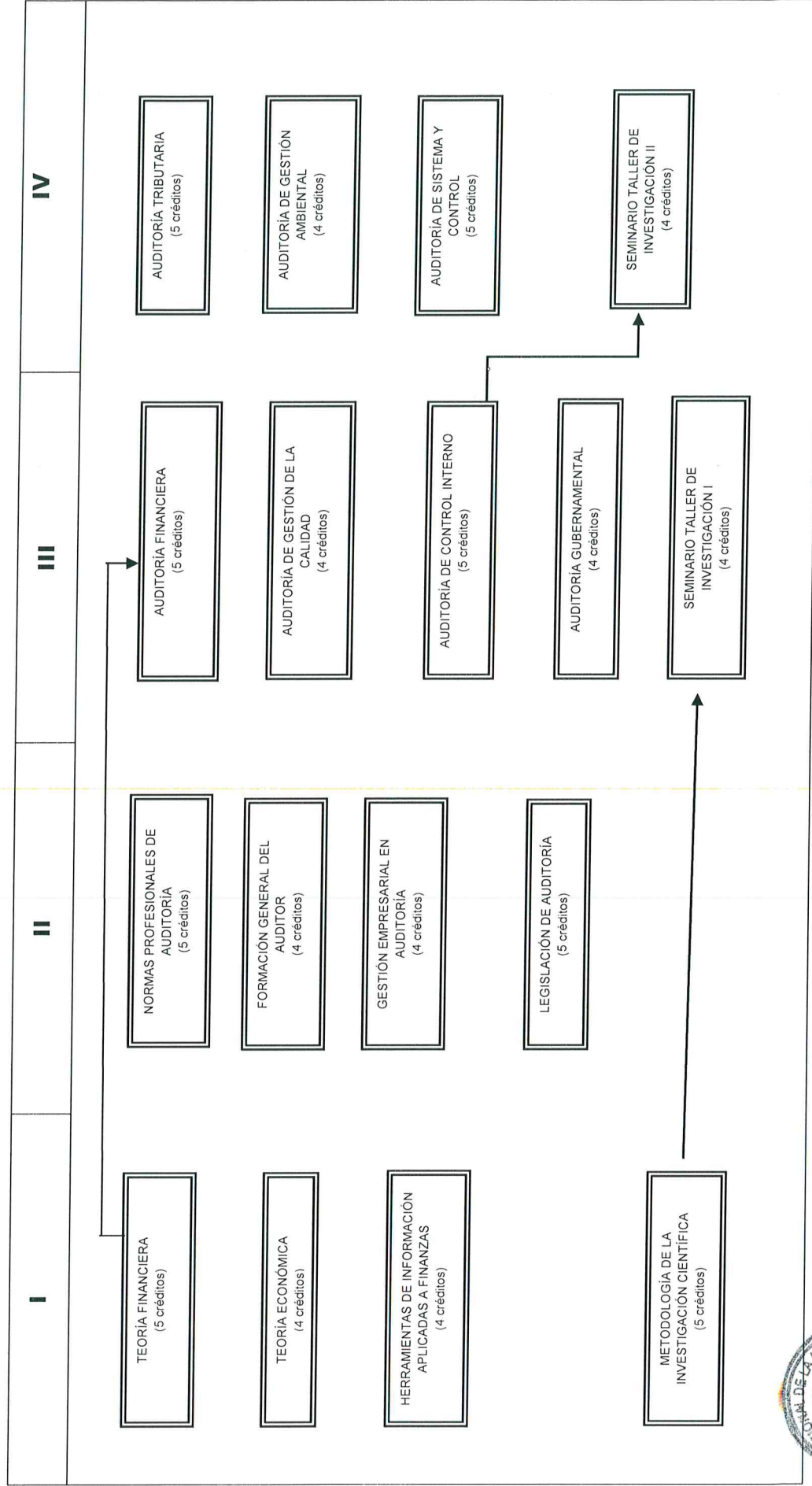




**UNAP**

**ESCUELA DE POSTGRADO**  
Código: P79

**3.2.2. MALLA CURRICULAR**





### 4. SUMILLAS DE CURSOS

#### **AU-511: TEORÍA FINANCIERA**

Activos financieros, mercados financieros. Clases de mercados financieros, intermediarios financieros bancarios. Intermediarios financieros no bancarios. Innovaciones financieras. Función del gobierno en los mercados financieros, política monetaria, emisión del dinero y banco central. Precios de los activos financieros y tasas de intereses. Organización y estructura del mercado financiero, mercados financieros y el valor actual neto. Rentabilidad y riesgo.

#### **AU-512: TEORÍA ECONÓMICA**

Teoría de la demanda; de la producción y costo. Teoría de la oferta. Estructura de mercado. La empresa y la política. Económica.

Política monetaria, comercial, integración económica, bloques comerciales, programa de ajustes y estabilización. Experiencias latinoamericanas.

#### **AU-513: HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN APLICADAS A FINANZAS**

Introducción: Herramientas Informáticas disponibles. Aspectos generales de hoja electrónica de cálculo Microsoft Excel. Creación y utilización de libros de trabajo. Formato y edición de hojas de cálculos. Formulas y funciones. Impresiones de hoja de cálculo. Creación de gráficos. Organización y administración de listas. Aplicaciones al área financiera contable.

#### **AU-514: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

La ciencia. Definición. Objeto de estudio, clasificación y desarrollo. Métodos y técnicas de investigación. El problema de investigación, planteamiento y marco teórico y conceptual de referencia. Función de la hipótesis en la investigación. Recolección de la información. Diseño muestral. Trabajo de campo y procesamiento de la información. Técnicas estadísticas y análisis e interpretación de los datos. Presentación de los resultados.

#### **AU-521: NORMAS PROFESIONALES DE AUDITORÍA**

Enfoque estratégico. Evaluación financiera: tasas de intereses, tasa nominal, tasa afectiva. Método de aplicación financiera: Punto de equilibrio. Riesgo financiero. Árboles de decisión. Arrendamiento financiero. Normas aplicables a la realización de auditorías. La Norma ISO 19011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión. Financiamiento a largo plazo.





### **AU-522: FORMACIÓN GENERAL DEL AUDITOR**

Proceso de auditoría de los sistemas de gestión de la calidad. Definición, objetivo y tipos de auditoría. Diferencias entre auditoría interna y auditoría externa. Gestión del programa de auditoría. Planificación y realización de las auditorías. Preparación de la auditoría. Las herramientas del auditor. Comportamiento del auditor.

### **AU-523: GESTIÓN EMPRESARIAL EN AUDITORÍA**

Proceso de implementación en una oficina profesional de Auditoría, tanto para el ejercicio independiente como corporativo bajo el esquema de una sociedad civil. Los requerimientos legales societarios, financieros y de infraestructura para determinar el cumplimiento de las normas de control y de desarrollo empresarial y futuro.

### **AU-524: LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA**

Comprende los conceptos y criterios del conocimiento de la auditoría gubernamental de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Control y Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU'S) comprendidos en el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU'S) y su aplicación en su desarrollo en el marco legal y técnico y que abarca a todo el sector Público, empresas públicas y donde el estado tenga participación.

### **AU- 531: AUDITORÍA FINANCIERA**

Visión: situación financiera, objeto-sujeto-objeto, responsabilidad de los estados financieros, certidumbre, criterios de auditoría.

Estados financieros: normas de auditoría y contabilidad, estados financieros.

Aseveraciones sobre estados financieros: categoría de aseveraciones, responsabilidad de la gerencia y directorio, identificación de cuentas y aseveraciones significativas.

Procesos de la Auditoría Financiera. Planeamiento, Ejecución e informe de auditoría. Evaluación.

### **AU-532: AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Control interno de gestión enfoque costo: marco integral del control interno, análisis del ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control en los negocios, información y comunicación, monitoreo y los modelos de auto control.

Definición de auditoría de gestión, comparación con otras auditorías, clases de auditoría de gestión, estructura de una Auditoría de Gestión, hallazgos de Auditoría, Informe de Auditoría de Gestión.

Calidad, Auditoría económica de la calidad, el Auditor, el modelo Europeo, Implantación de un sistema de Gestión de la calidad.





### **AU-533: AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

Definición de control y sus clases: control interno y control externo, comprensión de ambiente del control interno, evaluación de la estructura del control interno, sistemas de contabilidad y procesos de control interno, hoja de trabajo de edición, lista de verificaciones, informe de control interno.

### **AU-534: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

Aspectos conceptuales y criterios de la Auditoria Gubernamental. Visión general, fases de planteamiento, ejecución e informe de auditoría financiera y auditoria de gestión.

### **AU-535: SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN I**

Elaboración del anteproyecto de Tesis: Al finalizar el curso el estudiante debe presentar como producto final un anteproyecto de tesis

### **AU-541: AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Determinación de la obligación tributaria, facultad de fiscalización, impuesto a la renta, impuesto a la renta personal en el Perú.

La administración tributaria y la función de fiscalización, aspectos teóricos de la auditoria, marco legal de la función fiscalizadora, acotación sobre la base presunta, auditoria horizontal del IGV. Auditoria del Impuesto a la Renta.

### **AU-542: AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Motivación, introducción, salas informáticas y ergonomía, seguridad Auditoria Informática, el Auditor Informático: Perfil. Contratación y perspectiva de evaluación.

### **AU-543: AUDITORÍA DE SISTEMA Y CONTROL**

Desarrollar las habilidades de comunicación y expresión para que el estudiante pueda exponer en forma adecuada el análisis y defensas de los resultados a las hipótesis investigadas, planteando. Alternativas de solución viables.

### **AU-544: SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN II**

Ejecución del Proyecto de Tesis: Al finalizar el curso el estudiante debe presentar como producto final un proyecto de tesis



